



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL DE BAZAR ROL  
2-20947 A DOÑA ANA VICTORIA PEREZ QUEZADA.

Huépil, 30 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2641.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de Patente Comercial presentada por Doña Ana Victoria Pérez Quezada.
- c) La Escritura de Propiedad Rep. N° 1048.
- d) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- e) La Información Tributaria y direcciones vigentes del contribuyente ante el Servicios de Impuestos Internos.
- f) La Declaración de Sucursal realizada por Doña Ana Victoria Pérez Quezada.
- g) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente.
- h) La fotocopia de la Orden de Ingreso de la Patente Comercial Rol 2-20947.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Ana Victoria Pérez Quezada, Rut N° [REDACTED]	2-20947	Calle Comercio N° 343, Local A de Tucapel.	Bazar.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUENAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA//GPL/MWC/pcc.

